

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-23.82.04-01-0460-02/2012

PRIMERO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: CABO DE TRANSPORTACIÓN FLUVIAL, CLASIFICACIÓN: 23.82.04

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: CABO DE TRANSPORTACIÓN FLUVIAL	
CATEGORÍA: CABO DE TRANSPORTACIÓN FLUVIAL	CLASIFICACIÓN: 23.82.04

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

COORDINAR Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS EN CHALANES, EMBARCACIONES, INSTALACIONES PORTUARIAS, BODEGAS, MUELLES, PATIOS Y LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL PARA SUS OPERACIONES Y MANTENIMIENTOS.

III. OBLIGACIONES:

1. REALIZAR LOS TRABAJOS DE CABO DE TRANSPORTACIÓN FLUVIAL, DE ACUERDO A LAS ÓRDENES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES, PLANOS, CATÁLOGOS E INSTRUCTIVOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES) LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. REALIZAR SU JORNADA LABORAL Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES LE SEAN DADAS POR SU SUPERIOR EN LA INSTALACIÓN PORTUARIA O A BORDO DE UNA EMBARCACIÓN.
3. CONOCER TODOS LOS ASPECTOS GENERALES DE LOS CHALANES, TALES COMO: PLANOS ESTRUCTURALES, DE SEGURIDAD, DE CAPACIDADES, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, EQUIPOS DE SALVAMENTO, SALIDAS DE EMERGENCIA, RUTAS DE EVACUACIÓN Y EN GENERAL TODOS LOS COMPARTIMIENTOS PARA EL CONTROL DEL CHALÁN. ASÍ TAMBIÉN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS, BODEGAS, MUELLES, PATIOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS INSTALADOS.
4. DESEMPEÑAR SUS LABORES EN LOS MUELLES, A BORDO DE LOS CHALANES, EMBARCACIONES, EN BODEGAS, PATIOS Y EN LOS LUGARES DONDE SE EJECUTEN TRABAJOS DE SU RAMA, DISTRIBUIR Y DIRIGIR LAS LABORES DEL PERSONAL DE BODEGAS, CABOS Y PERSONAL DE CUADRILLAS QUE INTERVENGAN EN LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.

REGLAMENTO DE LABORES

5. COORDINAR Y SUPERVISAR LAS LABORES DEL PERSONAL A SUS ÓRDENES, DE ACUERDO CON LOS RIESGOS DE LOS TRABAJOS A DESARROLLARSE, PROVEYÉNDOLOS OPORTUNAMENTE DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS APROPIADOS.
6. CUANDO SE EJECUTEN MANIOBRAS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS CUADRILLAS O CUANDO A JUICIO DE SU SUPERIOR SEA NECESARIO, DEBERÁ TOMAR LA DIRECCIÓN DE LAS MANIOBRAS Y TRABAJOS QUE SE LE ORDENEN. ESTIMAR EL MATERIAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERSONAL A SUS ÓRDENES, FIJANDO LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO SOLICITARLOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN PARA EVITAR DEMORAS O INTERRUPCIONES EN LA EJECUCIÓN DE DICHS TRABAJOS.
7. CONOCER LAS MEDIDAS MÁS COMUNES DEL SISTEMA MÉTRICO E INGLÉS, ASÍ COMO EL USO DE LAS HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS Y EQUIPO UTILIZADO PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE LE ENCOMIENDEN.
8. CONOCER LA CARGA MÁXIMA DE LOS DISTINTOS MEDIOS QUE SE EMPLEAN EN TRANSPORTES, LA FORMA CORRECTA DE ESTIBAR LOS DIFERENTES MATERIALES DE USO EN LA INDUSTRIA.
9. DIRIGIR Y SUPERVISAR DURANTE SU JORNADA, APLICANDO PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO, LAS LABORES SIGUIENTES:
 - a) TRABAJOS, OPERACIONES, MANIOBRAS NECESARIAS Y SUS EQUIPOS.
 - b) EFECTUAR INSPECCIONES Y TENER LISTAS LAS EMBARCACIONES Y SUS EQUIPOS CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, ORDENANDO LOS TRABAJOS NECESARIOS, ARREGLANDO O INSTALANDO GALGAS Y ACCESORIOS DE REMOLQUE, ANCLAS Y SUS EQUIPOS, CABOS, ALAMBRES Y DEFENSAS; REGISTROS ESCOTILLAS, BODEGAS DEBIDAMENTE CERRADAS, TAPADAS (ESTANCAS) Y TRINCADAS.
 - c) INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CORRECTO ESTADO Y OPERACIÓN SEGURA: DE LUCES DE NAVEGACIÓN, SEÑALES DIURNAS, BANCO DE BATERÍAS, BITAS, CORNAMUSAS, GUÍA CABOS, ROLOS, GATERAS, CABRIA, VIENTOS (STAY'S), ACCESORIOS DE CUBIERTA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA EL REMOLQUE.
 - d) COORDINAR Y ORDENAR MANIOBRAS Y TRABAJOS NECESARIOS PARA LIMPIAR, BARRER, LAMPACEAR, BALDEAR, LAVAR, PICAR, RASPAR, CEPILLAR INCLUYENDO SUS EQUIPOS, UTILIZANDO LOS MATERIALES Y DISPOSITIVOS QUE LE PROPORCIONEN, ASÍ TAMBIÉN EFECTUAR MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE PINTURAS, ANTICORROSIVOS, ENLACES, ACABADOS Y ANTIDERRAPANTES EN LAS ÁREAS INDICADAS DE

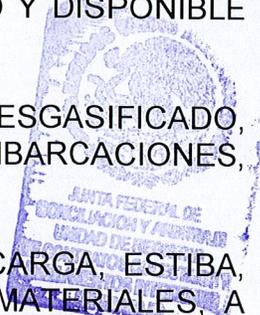
REGLAMENTO DE LABORES

MUELLES (EXCLUIDAS LÍNEAS Y TUBERÍAS), EN OBRA MUERTA DE EMBARCACIONES, INCLUIDOS PALOS, COSTADOS, MARCAS DE CASCO, ESTRUCTURAS SUPERIORES, APLICANDO LINEAMIENTOS DE COLORES, CONSERVANDO LA VISIBILIDAD Y LEGIBILIDAD DE LOS SEÑALAMIENTOS, ETIQUETAS Y PLACAS DE DATOS DE EQUIPOS, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS MANUALES Y/O DE AIRE.

- e) ABRIR Y CERRAR REGISTROS Y ESCOTILLAS PARA SER INSPECCIONADOS LOS CHALANES.
- f) MANIOBRAS REQUERIDAS PARA LAS CONEXIONES Y DESCONEXIONES SEGURAS DE MANGUERAS Y/O BRAZOS DE CARGA, RETORNO DE VAPORES DE CARGA A TIERRA, GAS INERTE, VAPOR DE AGUA A LOS EQUIPOS Y/O SERPENTINES DE A BORDO.
- g) TANQUES (CAJAS) DE AIRE, COFFERDAMS, CHAROLAS DE DERRAMES DEL COLECTOR DE CARGA EN CUBIERTA Y ÁREA DE TANQUES DE COMBUSTIBLE DEL MOTOR ESTÉN LIMPIAS Y SECAS. EVITAR VERTER LAS PURGAS DE COMBUSTIBLES/ACEITES CONTAMINADOS A LAS SENTINAS Y AL MAR.
- h) REPORTAR DIARIAMENTE POR LOS MEDIOS ESTABLECIDOS (ESCRITOS O DE CÓMPUTO) EXISTENCIAS DE CARGAMENTOS, CALADOS Y LAS NOVEDADES EN LOS CHALANES Y EMBARCACIONES A SU CARGO, ASÍ COMO REPORTE DIARIO DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL A SUS ÓRDENES, LLEVAR REGISTROS DEL EQUIPO Y MATERIALES DEL DEPARTAMENTO A SU CARGO.
- i) MANEJO, MANIOBRAS, TRINCADO, TRANSPORTE, ACARREO, EMBARQUE/DESEMBARQUE DE MATERIALES, REFACCIONES Y EQUIPOS (TAMBORADA, MANGUERAS, CONEXIONES, HERRAMIENTAS, ÚTILES, VÍVERES, MAQUINARIA, CABOS, DEFENSAS, ENTRE OTROS), DESDE Y HACIA LOS SITIOS QUE INDIQUEN SUS SUPERIORES, DEBIENDO EMPLEAR Y RECUPERAR LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA ESTAS ACTIVIDADES, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE LE PROPORCIONEN.
- j) INTERVENIR Y DIRIGIR LA MANUFACTURA Y COSTURAS DE CABOS, CABLES DE ALAMBRE DE CUALQUIER MATERIAL Y MEDIDA, INSTALAR/ELABORAR/REPARAR ESCALAS DE PILOTO, GUIRNALDAS, DEFENSAS, ESTROBOS Y ACCESORIOS EN ÁREAS INDICADAS, EJECUTAR NUDOS, AMARRES, GALGAS, EMPULGUERAS, ESTROBOS, Y DEMÁS LABORES MARINERAS. MANTENER EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y VERIFICAR LAS CONDICIONES ANTES Y DESPUÉS DE USO DE GUINDOLAS Y SUS CABOS, BALSOS, CABOS DE VIDA, ARNÉS Y CINTURONES DE SEGURIDAD.

REGLAMENTO DE LABORES

10. SUPERVISAR LA ENTREGA Y/O RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLES ECONÓMICOS, AGUAS, LUBRICANTES POR MEDIO DE CHALANES, LABORES Y CONEXIONES INHERENTES A ESTA ACTIVIDAD DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. APLICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y VERIFICAR QUE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (SOPEP) ESTÉ COMPLETO Y DISPONIBLE EN EL ÁREA OPERATIVA PARA SU USO INMEDIATO.
11. APOYAR EN TRABAJOS DE LAVADO, LIMPIEZA, VAPORIZACIÓN, DESGASIFICADO, VENTILACIÓN DE TANQUES EN ESPACIOS GENERALES DE EMBARCACIONES, APLICANDO PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO.
12. DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS OPERACIONES Y MANIOBRAS DE CARGA, ESTIBA, DISTRIBUCIÓN, TRINCADO Y DESCARGA DE CARGA BLANCA, MATERIALES, A GRANEL, TUBERÍA, MAQUINARIA ENTRE OTROS. CUANDO SE LE INDIQUE, INSTALAR LONAS, ENCERADOS Y/O LAS MEDIDAS PARA PROTEGER LAS CARGAS. DAR OPORTUNAMENTE AL OPERADOR DE LA GRÚA/PLUMA O MALACATE LAS SEÑALES CONVENCIONALES PARA EFECTUAR LOS MOVIMIENTOS REQUERIDOS EN AQUELLOS TRABAJOS QUE POR SU MAGNITUD SEA EL QUE DESEMPEÑE ESTAS LABORES, CUIDANDO QUE LA CARGA NO SUFRA GOLPES DURANTE LOS MOVIMIENTOS
13. EJECUTAR LAS LABORES REQUERIDAS, DONDE SE PRESENTEN EVENTOS DE DERRAMES, REALIZANDO RECOLECCIÓN, CONFINACIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, EMBARCACIONES, EQUIPOS Y DEMÁS.
14. ACATAR Y DIFUNDIR AL PERSONAL A SU CARGO LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA "HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD" QUE INDICA LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y LOS RIESGOS DE SALUD, INCENDIO, EXPLOSIÓN, TOXICIDAD Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LOS PRODUCTOS QUE SE TRANSPORTEN O QUE SEAN UTILIZADOS.
15. CONOCER LAS MEDIDAS MÁS COMUNES DEL SISTEMA MÉTRICO E INGLÉS, ASÍ COMO EL USO DE LAS HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS Y EQUIPO UTILIZADO PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE LE ENCOMIENDEN.
16. ASISTIR Y PARTICIPAR EN:
 - a) LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS Y TODOS LOS ENTRENAMIENTOS PARA RESPONDER A SITUACIONES DE EMERGENCIA, EJERCIENDO CONTROL Y LIDERAZGO CON EL PERSONAL CUANDO SE LE ASIGNE BRIGADA, PRESENTARSE CON PRONTITUD AL PUESTO Y LUGAR INDICADO REPORTANDO A SU SUPERIOR LAS OBSERVACIONES.
 - b) CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.



REGLAMENTO DE LABORES

- c) LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO) DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS, SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DÍA, CUANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO LO PERMITAN.
17. MANTENER LA SEGURIDAD, ORDEN Y DISCIPLINA, QUEDANDO FACULTADO PARA REQUERIR LOS APOYOS NECESARIOS DEL PERSONAL DISPONIBLE, APOYOS DE SEGURIDAD EXTERNOS, CONTRAINCENDIOS, EN CASO DE EMERGENCIA. ADEMÁS ACUDIR DE INMEDIATO ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA CUANDO SEA REQUERIDO O CUANDO LO DEMANDE LA SEGURIDAD, DENTRO O FUERA DE SU HORARIO DE LABORES, PRESTAR ASISTENCIA COMO SE REQUIERA Y APLICAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONTENER LOS EFECTOS DE LOS DAÑOS RESULTANTES DE AVERÍAS DE EQUIPO, DE INCENDIO, DERRAMES O CUALQUIER CAUSA.
18. RECIBIR POR ESCRITO EL ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE RIESGO EN EL TRABAJO Y SU PERMISO DE TRABAJO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS; DARLO A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO Y EN ELLOS SE OBSERVEN LAS REGLAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS,
19. UTILIZAR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE ACUERDO AL RIESGO ESPECÍFICO DE LA ACTIVIDAD O TRABAJO A REALIZAR.
20. RECIBIR, UTILIZAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO LAS HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REFACCIONES QUE LE SEAN ENTREGADAS PARA USO, CUIDANDO QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. AL TÉRMINO DE LAS ACTIVIDADES VOLVERLAS A COLOCAR EN SUS POSICIONES DE RESGUARDO (CAJAS DE HERRAMIENTA, TAQUILLAS, PAÑOLES) LIMPIAS Y ORDENADAS.
21. FORMULAR Y SOLICITAR OPORTUNAMENTE A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS, MATERIALES, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS Y TRABAJOS ENCOMENDADOS, REPORTANDO LOS CASOS EN QUE PRESENTEN ALTERACIONES EN SUS CONDICIONES O FUNCIONAMIENTO.
22. PROPORCIONAR A TRAVÉS DEL MEDIO SOLICITADO, LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR SU SUPERIOR EN RELACIÓN A SU FUNCIÓN, PERSONAL A SU CARGO Y EQUIPOS.
23. REALIZAR LA ENTREGA AL RELEVO DE INVENTARIOS; LLAVES DE PAÑOLES, BODEGAS; DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PUESTO; ENTRE OTROS, RECABANDO FIRMAS DE ACUSE DE RECIBO Y ENTREGAR A SU SUPERIOR, EN LOS EVENTOS DE VACACIONES O POR CUALQUIER MOTIVO DE AUSENCIA.

REGLAMENTO DE LABORES

24. CONOCER Y ATENDER LOS SISTEMAS DE ALARMAS LUMÍNICOS-SONOROS, VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS, INDICADOS EN LOS MONITORES DE CONSOLAS, TABLEROS O DONDE SE LOCALICEN (FIJOS O PORTÁTILES).
25. INFORMAR A SU SUPERIOR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU ÁREA DE TRABAJO, PARTICIPANDO EN EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO.
26. CONOCER Y APLICAR LOS REQUERIMIENTOS DE:
- a) REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS VIGENTE.
 - b) POLÍTICA INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.
 - c) PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES E INSTITUCIONALES PARA SEGREGACIÓN, CONTROL Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS.
 - d) REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y PERSONAL A SU CARGO.

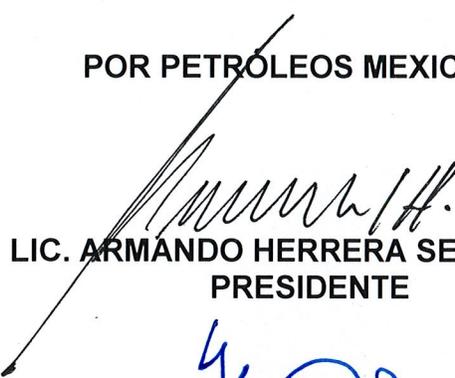
SEGUNDO: A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RAMA DE MARINA EN INSTALACIONES O EMBARCACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS O AL SERVICIO DE ÉSTOS, LAS PARTES QUE INTERVIENEN ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS ASPIRANTES A OCUPAR LA CATEGORÍA DE CABO DE TRANSPORTACIÓN FLUVIAL, ACREDITARÁN MEDIANTE CURSOS, CERTIFICADOS O CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON SU CATEGORÍA.

REGLAMENTO DE LABORES

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETROLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

